

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil. 12 de mayo del 2010

A los Señores de la Junta de Accionistas de

INMOBILIARIA ANICHE S.A.  
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas a partir del 23 de Julio del 2009, por lo que rindo la siguiente información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones así como la documentación y registros que juzgue necesario investigar. De igual manera he revisado el Balance General de INMOBILIARIA ANICHE S.A. al 31 de diciembre del 2009.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se han realizado conforme a las disposiciones legales.

Los Expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley .

En cuanto al control interno se ha vigilado que la Inmobiliaria Aniche S.A. cumpla con su Actividad Económica para la cual fue creada.

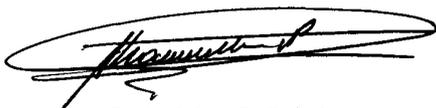
Las Operaciones de la Compañía se realizan con la autorización de la Sra. Gerente y se registran conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Las Cifras Financieras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en el proceso contable.

Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y personal de la compañía que es requerido para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, por lo que ha facilitado mis funciones.

En mi criterio los Estados Financieros y Políticas contables seguidas por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de INMOBILIARIA ANICHE S.A. al 31 de diciembre del 2009

Atentamente,



Lcda. Mary J. Guillén P  
Comisario

